

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 6/2021

Jueves 17 de junio de 2021

SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL: SE INCREMENTAN LOS RECURSOS EN \$97,6 MILLONES Y LOS GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL EN \$10.443,8 MILLONES. EL IMPACTO SOBRE EL RESULTADO FINANCIERO ES NEGATIVO EN \$10.336,1 MILLONES.

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 613/21 de fecha 16 de junio, por la cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$97,6 millones y un aumento de gastos por \$10.433,8 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$10.336,1 millones. Las fuentes financieras aumentan \$374,9 millones y las aplicaciones financieras disminuyen en \$9.961,3 millones.

En el siguiente cuadro se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

Cuadro 1
DA N° 613/21
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos corrientes y de capital	97,6
Gastos corrientes y de capital	10.433,8
Resultado financiero	-10.336,1
Fuentes financieras	374,9
Aplicaciones financieras	-9.961,3

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

A continuación, se detallan las modificaciones aprobadas más significativas:

Recursos Corrientes y de Capital

Como se observa en el Cuadro 1, el total de recursos se eleva en \$97,6 millones, por efecto del aumento de los recursos corrientes.

El Ministerio de Desarrollo Productivo incrementa sus recursos en \$57,1 millones en concepto de Ingresos No Tributarios (Multas).

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación incorpora recursos por \$30,0 millones que corresponden a la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en concepto de Transferencias Corrientes del Sector Externo.

Por último, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible incrementa sus ingresos en \$10,5 millones que corresponden a la Administración de Parques Nacionales en concepto de Aportes y

Contribuciones (+\$17,3 millones) compensados parcialmente por una disminución de las Rentas de la Propiedad (-\$6,8 millones).

Fuentes Financieras

Se incrementan las fuentes financieras del Ministerio de Cultura en \$374,9 millones en la partida “Obtención de Préstamos del Sector Externo”.

Aplicaciones Financieras

Se autoriza una disminución en las aplicaciones financieras por \$9.961,3 millones producto de una reducción de la partida “Incremento de Cuentas a Cobrar” por \$28.270,8 millones y por aumentos de la partida “Incremento de Disponibilidades” por \$18.309,5 millones.

Gastos Corrientes y de Capital

Los Gastos Corrientes se incrementan en \$8.340,0 millones y los Gastos de Capital aumentan en \$2.093,8 millones, totalizando \$10.433,8 millones, que se discriminan de la siguiente manera: los Bienes de Uso aumentan en \$6.366,4 millones, las Transferencias en \$1.863,0 millones (Transferencias Corrientes aumentan en \$6.118,8 millones y Transferencias de Capital se reducen en \$4.255,8 millones), los Servicios No Personales en \$1.317,1 millones, los Gastos en Personal en \$846,1 millones y los Bienes de Consumo en \$41,2 millones.

Las modificaciones presupuestarias más importantes se presentan en las siguientes jurisdicciones:

Obligaciones a Cargo del Tesoro: se incrementa el presupuesto vigente en \$4.500,5 millones que se destinan al Correo Argentino (+\$4.500,0 millones) y al Banco Central de la República Argentina (+\$0,5 millones).

Ministerio de Cultura: se refuerzan las partidas en \$1.742,0 millones con el objeto de dar continuidad a las políticas implementadas para contribuir al sostenimiento de sectores de la cultura y atenuar los efectos generados por la pandemia COVID-19.

A tal efecto se incrementan los créditos del SAF Central en \$1.039,1 millones para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes.

Además, la Biblioteca Nacional aumenta su presupuesto en \$642,9 millones aplicados a Bienes de Uso (+\$374,9 millones), Servicios No Personales (+\$245,0 millones) y Bienes de Consumo (+23,0 millones) del programa “Servicios de la Biblioteca Nacional”.

Asimismo se amplían en \$60,0 millones las partidas para el Teatro Nacional Cervantes correspondientes al programa “Acciones Artísticas del Teatro Nacional”.

Ministerio de Seguridad: se refuerza el presupuesto en \$1.589,6 millones. Las partidas del SAF Central aumentan en \$1.560,0 millones para Bienes de Uso con el objeto de afrontar la adquisición

de Equipo Militar y de Seguridad. Además, se aumentan los créditos de la Policía Federal Argentina en \$29,6 millones con destino a Gasto en Personal.

Ministerio de Turismo y Deportes: se incrementa el presupuesto vigente en \$880,2 millones a los efectos de garantizar las acciones inherentes a los diversos operativos de campo en el ámbito de su competencia. Se destinan \$400,0 millones para Transferencias a Provincias y Municipios para financiar Gastos de Capital; \$180,0 millones para Transferencias a Provincias y Municipios para financiar Gastos Corrientes y \$50,0 millones para Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes. Además, se asignan \$200,2 millones para Gastos en Personal, \$45,0 millones para Servicios No Personales y \$5,0 millones para Bienes de Consumo.

Presidencia de la Nación: se incrementan las partidas en \$712,2 millones. La Secretaría General de la Presidencia de la Nación aumenta su presupuesto en \$502,1 millones en el programa “Conducción del Poder Ejecutivo Nacional” para Bienes de Uso. La Secretaría de Comunicación y Prensa aumenta su presupuesto en \$210,0 millones para Servicios No Personales y la Autoridad Regulatoria Nuclear lo hace en \$0,1 millones.

Ministerio de Transporte: se amplían los créditos en \$539,3 millones que se destinan a la Agencia Nacional de Seguridad Vial principalmente para afrontar Gastos en Personal.

Jefatura de Gabinete de Ministros: se aumenta el presupuesto en \$400,0 millones destinados a la Secretaría de Medios y Comunicación Pública para cumplir con las obligaciones asumidas en materia de Servicios No Personales del programa “Prensa y Difusión de Actos de Gobierno”.

Ministerio de Desarrollo Productivo: se amplían los créditos del SAF Central en \$287,1 millones. Se destinan \$230,0 millones para Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional, con destino al Fondo Fiduciario para la Promoción de la Economía del Conocimiento (FONPEC). Se incluyen créditos adicionales a los efectos de garantizar el financiamiento de gastos operativos y de las acciones inherentes al programa “Definición de Políticas de Comercio Interior” para afrontar Servicios No Personales (+\$24,3 millones), Bienes de Consumo (+\$18,3 millones), Bienes de Uso (+\$13,6 millones), entre otros.

Poder Legislativo Nacional: se refuerza el presupuesto vigente en \$257,0 millones. Se destinan \$180,0 millones a la Cámara de Diputados para Bienes de Uso y \$77,0 millones a la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual para afrontar Gastos en Personal.

Otras Modificaciones: se modifican los presupuestos de las Jurisdicciones Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (+\$84,7 millones), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (+\$75,0 millones), Ministerio de Economía (+\$40,6 millones), Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (+\$30,0 millones), Ministerio del Interior (-\$3,1 millones), entre otras.

Seguidamente, se presenta el Cuadro 2, con el detalle de las mayores asignaciones aprobadas para gastos corrientes y de capital:

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa
DA 613/2021
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 11/6/21	Ejecución al 11/6/21	% ejecución	DA N° 613/2021	% incremento
1-Poder Legislativo Nacional	46.633,2	46.636,2	18.066,3	38,7%	257,0	0,6%
312-Senado de la Nación	14.510,4	14.435,5	6.040,4	41,8%	-1,6	0,0%
42-Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal	87,7	12,8	11,2	87,8%	-1,6	-12,2%
313-Cámara de Diputados	18.105,9	18.105,9	6.148,0	34,0%	180,0	1,0%
48-Administración del Edificio del Molino	141,3	141,3	141,3	100,0%	180,0	127,4%
346-Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovis	255,7	255,7	111,4	43,6%	77,0	30,1%
36-Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiov	255,7	255,7	111,4	43,6%	77,0	30,1%
369- Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal	0,0	75,0	10,6	14,2%	1,6	2,1%
42- Oficina de Presupuesto del Congreso	0,0	75,0	10,6	14,2%	1,6	2,1%
20-Presidencia de la Nación	261.116,8	264.774,2	97.348,7	36,8%	712,2	0,3%
112-Autoridad Regulatoria Nuclear	1.293,0	1.295,6	427,4	33,0%	0,1	0,0%
16-Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	1.293,0	1.295,6	427,4	33,0%	0,1	0,0%
301- Secretaría General de la Presidencia de la Nación	15.112,4	15.123,6	1.208,0	8,0%	502,1	3,3%
16- Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	3.025,0	3.025,0	1.027,2	34,0%	502,1	16,6%
368- Secretaría de Comunicación y Prensa	779,7	779,7	150,6	19,3%	210,0	26,9%
16- Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	779,7	779,7	150,6	19,3%	210,0	26,9%
25-Jefatura de Gabinete de Ministros	21.538,4	22.093,9	6.798,4	30,8%	400,0	1,8%
347-Secretaria de Medios y Comunicación Pública	4.239,0	4.239,0	1.765,3	41,6%	400,0	9,4%
74-Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	3.374,5	3.451,3	1.634,0	47,3%	400,0	11,6%
30-Ministerio del Interior	71.017,3	71.013,9	14.048,8	19,8%	-3,1	0,0%
325-Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Prop	55.485,1	55.481,6	9.418,2	17,0%	-3,1	0,0%
1-Actividades Centrales	2.029,3	2.013,4	448,9	22,3%	-3,1	-0,2%
40-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	32.087,9	32.090,6	12.885,1	40,2%	75,0	0,2%
349-Procuración del Tesoro de la Nación	644,1	644,1	117,4	18,2%	75,0	11,6%
21-Defensa y Representación Jurídica del Estado	644,1	644,1	117,4	18,2%	75,0	11,6%
41-Ministerio de Seguridad	248.054,5	248.124,4	115.678,3	46,6%	1.589,6	0,6%
326-Policía Federal Argentina	46.461,1	46.466,0	21.145,3	45,5%	29,6	0,1%
28-Seguridad Federal	29.942,9	29.934,2	13.532,4	45,2%	29,6	0,1%
343-Ministerio de Seguridad	10.879,2	10.833,7	3.403,5	31,4%	1.560,0	14,4%
49- Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y l	648,2	824,7	471,7	57,2%	1.560,0	189,2%
50-Ministerio de Economía	651.641,5	709.001,3	302.721,8	42,7%	40,6	0,0%
321- Instituto Nacional de Estadística y Censos	4.350,4	4.350,4	1.037,2	23,8%	39,8	0,9%
19- Servicio Estadístico	3.132,8	3.123,8	577,4	18,5%	39,8	1,3%
357-Ministerio de Hacienda	5.718,7	6.876,2	1.862,0	27,1%	0,8	0,0%
1-Actividades Centrales	3.124,8	4.280,5	1.164,7	27,2%	0,8	0,0%
51-Ministerio de Desarrollo Productivo	129.937,3	131.740,8	34.784,4	26,4%	287,1	0,2%
362-Ministerio de Producción y Trabajo	120.635,8	121.393,0	31.573,9	26,0%	287,1	0,2%
28-Definición de Políticas de Comercio Interior	510,3	1.732,4	1.086,6	62,7%	57,1	3,3%
44- Fomento al Desarrollo Tecnológico	3.503,8	3.453,8	322,1	9,3%	230,0	6,7%
52- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	36.037,4	38.046,8	12.599,1	33,1%	-0,5	0,0%
363- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	11.589,2	13.598,6	2.935,5	21,6%	-3,4	0,0%
36- Políticas para el Aumento de la Producción y Productivid:	3.310,5	5.552,6	642,1	11,6%	-0,5	0,0%
39- Políticas para la Agricultura Familiar	2.863,6	3.020,2	827,2	27,4%	-2,9	-0,1%
606- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	11.727,3	11.727,3	5.051,5	43,1%	2,9	0,0%
1- Actividades Centrales	664,3	647,3	250,9	38,8%	2,9	0,4%
17- Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Te	8.694,2	8.680,2	3.865,1	44,5%	0,0	0,0%

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa
DA 613/2021
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 11/6/21	Ejecución al 11/6/21	% ejecución	DA N° 613/2021	% incremento
53- Ministerio de Turismo y Deportes	10.358,7	12.420,5	3.895,6	31,4%	880,2	7,1%
322- Ministerio de Turismo y Deportes	8.872,7	10.934,6	3.458,9	31,6%	880,2	8,0%
1- Actividades Centrales	470,9	658,9	203,4	30,9%	45,2	6,9%
4- Actividad Común a Programas 26 y 27 Deportes	217,6	182,4	94,0	51,6%	17,5	9,6%
16- Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional	714,6	2.116,4	993,1	46,9%	215,0	10,2%
17- Desarrollo del Turismo Nacional	1.473,5	2.238,1	610,0	27,3%	-15,0	-0,7%
18- Plan Federal de Turismo Social	1.129,4	1.027,6	177,0	17,2%	35,0	3,4%
22- Inversiones con Financiamiento Internacional	1.534,0	1.149,2	136,9	11,9%	15,0	1,3%
24- Innovación, Tecnología, Calidad y Comunicación Turística	74,8	268,9	67,1	25,0%	35,0	13,0%
26- Deporte Comunitario y Competencias	1.999,6	2.031,2	810,9	39,9%	517,5	25,5%
27- Deporte Federado e Iniciación Deportiva	1.258,3	1.261,9	366,4	29,0%	15,0	1,2%
57- Ministerio de Transporte	190.967,7	190.017,7	39.739,6	20,9%	539,3	0,3%
203- Agencia Nacional de Seguridad Vial	1.088,0	1.088,0	457,2	42,0%	539,3	49,6%
16- Acciones de Seguridad Vial	1.088,0	1.088,0	457,2	42,0%	539,3	49,6%
64- Ministerio de Obras Públicas	255.120,2	267.290,4	99.399,4	37,2%	-700,0	-0,3%
364- Ministerio de Obras Públicas	106.123,2	109.225,0	31.476,5	28,8%	-700,0	-0,6%
20- Planificación Territorial de la Inversión Pública	302,7	2.850,9	224,5	7,9%	2,6	0,1%
68- Infraestructura de Obras de Transporte	6.978,9	6.978,9	1.304,8	18,7%	89,9	1,3%
72- Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obra	49.423,1	39.126,5	18.523,7	47,3%	-851,8	-2,2%
73- Recursos Hídricos	12.664,7	17.986,6	5.402,8	30,0%	59,3	0,3%
604- Dirección Nacional de Vialidad	115.399,4	128.486,3	51.940,6	40,4%	0,0	0,0%
16- Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en R	13.438,4	22.318,2	7.581,4	34,0%	2.500,4	11,2%
22- Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Naci	18.654,7	12.370,6	4.504,8	36,4%	-3.808,8	-30,8%
26- Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en R	6.306,6	8.780,9	5.544,4	63,1%	1.630,1	18,6%
42- Construcción de Autopistas y Autovías	46.544,8	41.578,7	18.875,0	45,4%	-1.204,3	-2,9%
43- Construcción de Rutas Seguras	466,6	3.859,1	1.577,8	40,9%	530,0	13,7%
44- Construcción de Túneles y Puentes Grandes	2.338,4	3.163,6	742,7	23,5%	-817,3	-25,8%
45- Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	4.500,3	10.465,9	2.634,3	25,2%	-1.018,1	-9,7%
47- Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apr	1.035,5	3.920,3	148,4	3,8%	217,8	5,6%
48- Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	1.035,5	3.920,3	148,4	3,8%	142,1	3,6%
49- Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	172,2	100,0	99,4	99,4%	360,0	360,2%
50- Repavimentación de Rutas Nacionales	2.235,1	6.711,8	2.630,0	39,2%	1.059,9	15,8%
52- Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	420,6	623,4	0,0	0,0%	408,3	65,5%
71- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	48.084,4	48.084,4	16.202,2	33,7%	30,0	0,1%
173- Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarr	0,0	4.503,6	291,0	6,5%	30,0	0,7%
44- Promoción y Financiamiento de Actividades de Cienci	0,0	4.503,6	291,0	6,5%	30,0	0,7%
72- Ministerio de Cultura	9.134,5	11.330,7	4.914,4	43,4%	1.742,0	15,4%
113- Teatro Nacional Cervantes	567,2	567,2	201,0	35,4%	60,0	10,6%
16- Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	567,2	567,2	201,0	35,4%	60,0	10,6%
116- Biblioteca Nacional	1.186,2	1.306,2	499,1	38,2%	642,9	49,2%
25- Servicios de la Biblioteca Nacional	1.186,2	1.306,2	499,1	38,2%	642,9	49,2%
337- Ministerio de Cultura	6.146,0	7.971,3	3.801,0	47,7%	1.039,1	13,0%
1- Actividades Centrales	822,8	2.620,5	1.905,8	72,7%	640,1	24,4%
16- Promoción e Integración Cultural Nacional e Internacion	337,1	425,4	261,0	61,4%	139,0	32,7%
21- Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Econo	383,1	385,7	80,5	20,9%	260,0	67,4%
75- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.693.758,3	3.769.638,2	1.462.105,1	38,8%	-1,6	0,0%
350- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	17.154,2	96.386,6	36.366,5	37,7%	-1,6	0,0%
1- Actividades Centrales	3.339,8	3.341,4	1.272,8	38,1%	-1,6	0,0%

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa
DA 613/2021
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 11/6/21	Ejecución al 11/6/21	% ejecución	DA N° 613/2021	% incremento
81- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	9.599,4	14.446,7	4.868,3	33,7%	84,7	0,6%
107- Administración de Parques Nacionales	3.116,3	3.329,1	1.296,5	38,9%	84,7	2,5%
18- Atención a Pasividades de Guardaparques	139,6	139,6	79,7	57,1%	84,7	60,7%
85- Ministerio de Desarrollo Social	255.712,9	260.181,7	141.624,6	54,4%	0,8	0,0%
311- Ministerio de Desarrollo Social	249.890,4	254.359,1	139.503,9	54,8%	0,8	0,0%
1- Actividades Centrales	907,0	915,0	456,3	49,9%	0,8	0,1%
91-Obligaciones a Cargo del Tesoro	639.270,9	593.587,8	244.281,6	41,2%	4.500,5	0,8%
356-Obligaciones a Cargo del Tesoro	639.270,9	593.587,8	244.281,6	41,2%	4.500,5	0,8%
71- Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes (6.300,0	9.300,0	8.355,0	89,8%	4.500,0	48,4%
74- Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes (3.126,2	4.161,9	624,9	15,0%	0,5	0,0%
99-Otras Asistencias Financieras	139.473,3	86.775,9	24.018,1	27,7%	0,0	0,0%
Resto de las Jurisdicciones	1.784.923,5	1.927.367,2	733.071,9	38,0%		0,0%
Total general	8.394.994,8	8.657.887,4	3.365.033,7	38,9%	10.433,8	0,1%

Basamento Legal

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias y por los artículos 8°, 9° y 106 de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.